

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TANUSURF S.A
CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DEL 2020**

En Puerto Cayo, a los 17 días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 09h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la ciudad de Puerto Cayo, provincia de Manabí, el señor Rodrigo Gabriel Pacheco Erazo en calidad de Secretario de Junta; y, Zoila María Estefanía Pinos Galindo en calidad de Presidenta de Junta, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, consultan si se acepta la celebración de esta Junta conforme autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Presentación y aprobación del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019.**
- 2. Presentación y aprobación del Informe del Comisario del ejercicio económico 2019.**
- 3. Presentación y aprobación del Balance General, Estados Financieros, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables anuales de la compañía del ejercicio económico 2019.**
- 4. Conocimiento y resolución sobre la remuneración de los administradores.**
- 5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de utilidades de la compañía del ejercicio económico 2019.**
- 6. Designación de Comisario para el ejercicio económico del 2020.**

La Presidenta de Junta dispone al Secretario de la misma, la constatación del quórum y solicita que se forme la lista de asistentes. El Secretario informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

-QUORUM

	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	FORMA DE ASISTENCIA
1	LAS TANUSAS HOLDING LTD ID: SE-P-00000127	USD. 154.998,00	154.998	Mediante poder: Representación y Asesoría Ferep Cia.Ltda., representada legalmente por Fernando Alexander Basantes Freire
2	BERNARDO ERNESTO BOUQUET-ROLDAN CRESPO PAS. 132415366	USD. 2,00	2	Asiste de manera presencial
Total		USD. 155.00,00	155.000	

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía se aprueba los puntos del Orden del Día, y se plantea la conveniencia de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, lo cual es aceptado por todos los presentes.

Como resultado de la decisión anterior, y basados en la parte final del inciso segundo del artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía deciden no realizar la grabación magnetofónica.

A continuación, la Presidenta de Junta, pone en consideración para resolución de la Junta General, el Orden del Día:

1. Presentación y aprobación del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019

El Gerente General toma la palabra para dar lectura a su informe referente al año fiscal 2019. Con el objetivo de informar a los accionistas de la compañía, la gestión realizada por parte del Gerente y como se han alcanzado los objetivos anuales de la compañía.

La junta toma conocimiento del contenido del Informe del Gerente General y una vez revisado su contenido, ha sido aceptado y aprobado de manera UNANIME por parte de los accionistas.

2. Presentación y aprobación del Informe del Comisario del ejercicio económico 2019.

La comisaria toma la palabra y da lectura a su informe en el cual se relatan los acontecimientos más trascendentes en relación al giro de negocio de la compañía en el ejercicio fiscal 2019. Dicha recopilación de acontecimientos, mantiene relación con los que se desarrollaron tanto de manera interna en la compañía como a nivel nacional.

La junta toma conocimiento del contenido del Informe del Comisario y una vez revisado y discutido su contenido, ha sido aceptado y aprobado de manera UNANIME por parte de los accionistas.

3. Presentación y aprobación del Balance General, Estados Financieros, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables anuales de la compañía del ejercicio económico 2019.

El Gerente General pone en conocimiento el Balance General, Estados Financieros, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables referentes al año fiscal 2019. Resaltando que en dicho ejercicio fiscal la compañía generó un ingreso total por la cantidad de USD. 820.436,03; asimismo, la compañía tuvo egresos por la cantidad de USD. 806.235,41, dejando como resultado del ejercicio fiscal 2019 una utilidad total por la cantidad de USD. 14.200,62.

La Junta, luego de haber conocido el contenido del Balance General, Estados Financieros, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables, mismos que han sido aprobados y aceptados de manera UNANIME por parte de los accionistas.

4. Conocimiento y resolución sobre la remuneración de los administradores.

La presidenta de Junta, toma la palabra y sugiere a los accionistas que se fije la remuneración a percibir por parte de los administradores.

La Junta General de Accionistas, una vez conocido y discutido este tema, aprueba por UNANIMIDAD la fijación de la remuneración para Gerente General en USD. 1.500,00; y, para Presidenta en USD. 500,00

5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de utilidades de la compañía del ejercicio económico 2019.

La presidenta de Junta, toma la palabra he informa a los accionistas cual ha sido el flujo económico de la compañía generando utilidades por la cantidad de USD. 14.200,62,

información que se pone en conocimiento de los accionistas para que la Junta General de Accionistas sea quien decida sobre el destino de las utilidades.

La Junta General de Accionistas, por UNANIMIDAD declara conocer, aceptar y aprobar que no se realizará el reparto de las utilidades del ejercicio económico 2019; decidiendo de manera unánime que dichas utilidades se mantengan acumuladas en la compañía hasta que la Junta General decida su destino.

6. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2020.

La presidenta de junta, toma la palabra he indica que de conformidad con el artículo 143 de la Ley de Compañías, en concordancia con los artículos 231 y 276 del mismo cuerpo legal, la junta de accionistas, está en la obligación de designar un comisario para el ejercicio económico 2020. La presidenta de junta sugiere que la comisaria sea la Ingeniera María Lourdes Briones.

La junta una vez conocido y discutido, aprueba por UNANIMIDAD el nombramiento de la Ingeniera María Lourdes Briones como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día para el cual se instaló esta Junta General, la señora presidenta de junta concede un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h00

Para constancia de lo expresado, firman la señora presidenta de junta, los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario que certifica en el lugar y fecha indicado.



Sra. Zoila María Estefanía Pinos Galindo
Presidenta de Junta



Sr. Rodrigo Gabriel Pacheco Erazo
Secretario de Junta



LAS TANUSAS HOLDING LTD
Accionista

Representación y Asesoría
Ferep Cia. Ltda.

Fernando Alexander Basantes Freire
Gerente General



Sr. Bernardo Ernesto Bouquet-Roldan Crespo
Accionista